



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN.

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CÓRTEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCEROS INTERESADOS: CIUDADANO ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y CIUDADANO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/RAP/3/2021**, relativo al **Recurso de Apelación promovido por el Ciudadano Carlos Ramírez Córtez en su calidad de Representante de Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado De Campeche**, “CONTRA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL ACUERDO N0. CG/66/2021” (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de hoy **veinticuatro de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiuno**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

LICENCIADO ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
 ACTUARIO INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CÓRTEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

TERCERO INTERESADO: CIUDADANO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.

ACTO IMPUGNADO: "CONTRA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL Acuerdo NO. CG/66/2021" (*sic*).

Con esta fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiuno, la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico enviado bajo el nombre y la dirección Mariana Castillo Jesus <notificacioneselectronicas782@gmail.com>, de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno; que envía la ciudadana Mariana Castillo con el asunto "se remite escrito como **TERCERO INTERESADO** del C. Paul Alfredo Arce Ontiveros" ... Por medio del presente exhibo ESCRITO DE TERCERO INTERESADO DE PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, con sus respectivos anexos, respecto al recurso de apelación TEEC/RAP/3/2021, interpuesto por Carlos Ramirez Cortez, representante del partido político MORENA, en contra del Acuerdo número CG/66/2021, presentado en tiempo y forma ante la Oficialía en línea del Instituto Electoral del Estado de Campeche el miércoles 21 de abril de 2021, a las 12:54 hrs, mediante la cuenta de correo electrónico denominado notificacioneselectronicas782@gmail.com, como se desprende del Acuse de Recepción emitido por el INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE que se anexa al presente correo. Asimismo, se anexa la documental presentada al alcance ante la misma autoridad el mismo miércoles 21 de abril de 2021 a las 13:20 hrs, como se desprende del Acuso de Recepción referido (*sic*),



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2021

recibido a la 1:05 horas del día de hoy veinticuatro de abril de la presente anualidad.
Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral,
ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibido el correo señalado líneas arriba, anexando escrito de tercero interesado y documentación adjunta a nombre del ciudadano Paul Alfredo Arce Ontiveros, mismos documentos que obran en el informe circunstanciado, tal como es visible en la página 9, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de cuarenta fojas, en consecuencia, se señala como tercero interesado al ciudadano Paul Alfredo Arce Ontiveros en el presente medio de impugnación para los efectos legales correspondientes, tal como lo señala el numeral 648 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación, procedimiento especial sancionador y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe.
Conste.

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.**

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX**

**Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Interina.**

**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
INTERINA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX**

Con esta fecha (24 de abril de 2021) entrego este expediente a la Actuario de este Tribunal para su diligencia. Conste.